

**ACUERDO MARCO RELATIVO AL
SERVICIO DE TRATAMIENTO LINGÜÍSTICO Y/O TRADUCCIÓN PARA LA PRODUCCIÓN MULTIMEDIA
DE RECURSOS DE APRENDIZAJE PARA UOC CORPORATE**

HSE00023/2023

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
--

0. ÍNDICE

1. OBJETO.....	3
2. MODELO UOC CORPORATE: RECURSOS DE APRENDIZAJE A MEDIDA	3
3. TRATAMIENTO LINGÜÍSTICO Y/O TRADUCCIÓN	3
3.1 IDIOMAS.....	3
3.2 TIPOLOGÍA DEL TRATAMIENTO LINGÜÍSTICO Y/O TRADUCCIÓN.....	3
3.3 CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES DE EJECUCIÓN PARA EL SERVICIO DE TRATAMIENTO LINGÜÍSTICO Y/O TRADUCCIÓN.....	4
3.3.1 CONOCIMIENTOS LINGÜÍSTICOS	4
3.3.2 CONOCIMIENTOS LINGÜÍSTICOS DE ÁMBITO DE ESPECIALIDAD.....	4
3.3.3 UTILIZACIÓN DE SISTEMAS DE TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA Y DE MEMORIAS DE TRADUCCIÓN.....	4
3.4 CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE EJECUCIÓN POR PARTE DE LOS PROFESIONALES LINGÜÍSTICOS.....	5
3.4.1 SEGUIMIENTO DE NORMATIVAS Y GUÍAS LINGÜÍSTICAS.....	5
3.4.2 COHERENCIA TEXTUAL.....	5
3.4.3 APLICACIÓN DE EXCEPCIONES Y ESPECIFICIDADES	5
4. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO	5
4.1 CONDICIONES DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS	5
4.2 CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.....	6
4.3 CONDICIONES TÉCNICAS DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS	7
4.4 MEDIOS TÉCNICOS A ADSCRIBIR PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	7
4.5 MODELO DE RELACIÓN	7
5. GARANTÍA	7
6. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.....	7

1. OBJETO

El presente procedimiento tiene por objeto la homologación de proveedores para la realización de las diferentes tareas implícitas en el tratamiento lingüístico y/o traducción de los recursos de aprendizaje de UOC Corporate.

Los interesados en participar en el Acuerdo Marco a los efectos de obtener la consideración de proveedores homologados deberán presentar oferta obligatoriamente para todos los conceptos que se incluyen en el objeto de la presente licitación.

2. MODELO UOC CORPORATE: RECURSOS DE APRENDIZAJE A MEDIDA

Con carácter general la producción de los recursos de aprendizaje a medida se basa en la interrelación de diferentes perfiles profesionales o competencias que corresponden con el Tratamiento lingüístico y/o traducción.

3. TRATAMIENTO LINGÜÍSTICO Y/O TRADUCCIÓN

3.1 IDIOMAS

UOC Corporate trabaja con diferentes idiomas agrupados por niveles según la frecuencia de uso. Así, los diferentes idiomas se clasifican de la manera siguiente.

- Idiomas de trabajo habitual: nivel 1 (catalán y español), nivel 2 (inglés, francés, portugués/brasileño e italiano).
- Idiomas de trabajo esporádico: nivel 3 (aranés, gallego y alemán).
- Idiomas de trabajo muy esporádico: nivel 4 (vasco, griego, lenguas nórdicas, ruso, árabe y lenguas asiáticas).

3.2 TIPOLOGÍA DEL TRATAMIENTO LINGÜÍSTICO Y/O TRADUCCIÓN

Según el encargo, el adjudicatario se puede encontrar con las diferentes tareas de traducción y corrección en los idiomas mencionados en el apartado 3.1 idiomas.

Las traducciones entre el catalán y el español se pueden hacer por medio de traducción automática, con una corrección del texto resultante, o sin usar sistemas automáticos de traducción.

3.3 CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES DE EJECUCIÓN PARA EL SERVICIO DE TRATAMIENTO LINGÜÍSTICO Y/O TRADUCCIÓN

El adjudicatario garantizará una serie de requisitos que deberán cumplir las personas que se encargan de los servicios de traducción y corrección.

Estas condiciones técnicas hacen referencia a los siguientes apartados.

- Conocimientos lingüísticos.
- Conocimientos lingüísticos de ámbito de especialidad.
- Utilización de sistemas de traducción automática y memorias de traducción.

3.3.1 Conocimientos lingüísticos

Para los encargos de corrección, el adjudicatario deberá garantizar que los profesionales poseen el nivel nativo de la lengua en la que corrigen.

Para los encargos de traducción, el adjudicatario tiene que garantizar que los profesionales tienen el nivel nativo de la lengua de destino de la traducción y conocimientos consolidados en la lengua de origen de la traducción.

Además, tienen que tener los conocimientos filológicos y lingüísticos adecuados para desarrollar la corrección o la traducción con un nivel de calidad alto.

3.3.2 Conocimientos lingüísticos de ámbito de especialidad

Para los textos de ámbito de especialidad (técnico, científico y jurídico), el adjudicatario tiene que garantizar que el profesional que haga las tareas de los servicios tiene experiencia y conocimiento del ámbito de especialidad concreto.

3.3.3 Utilización de sistemas de traducción automática y de memorias de traducción

Se pueden usar los sistemas de traducción automática para las traducciones catalán <> español. La post edición o revisión de estas traducciones automáticas se tiene que hacer sobre el borrador que se obtenga del sistema de traducción automática, garantizando un resultado de calidad.

Se recomienda el uso de memorias de traducción para los documentos que presentan reiteración en el contenido.

3.4 CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE EJECUCIÓN POR PARTE DE LOS PROFESIONALES LINGÜÍSTICOS

Se puede pedir puntualmente que los profesionales que lleven a cabo las tareas encargadas se pongan en contacto con el responsable de proyecto por parte de la UOC, si este contacto directo beneficia un mejor resultado de la tarea encargada.

Estos profesionales tienen que cumplir los requisitos siguientes:

- Seguimiento de normativas y guías lingüísticas
- Coherencia textual
- Aplicación de excepciones y especificidades

3.3.4 Seguimiento de normativas y guías lingüísticas

Se deben aplicar las normativas, las pautas y los criterios (generales y específicos) de las autoridades lingüísticas u organismos nacionales e internacionales adecuados en cada caso.

Se deben respetar los criterios de las guías lingüísticas que sean de aplicación a cada encargo.

3.3.5 Coherencia textual

Se debe garantizar la coherencia de los textos en la aplicación de los criterios de lengua y de edición que se describen en las guías y en las normas de publicación de cada tipo de publicaciones.

3.3.6 Aplicación de excepciones y especificidades

Se tienen que aplicar las excepciones y especificidades lingüísticas para cada temática y ámbito del texto a tratar.

4. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

4.1 CONDICIONES DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

Con independencia de las condiciones de solvencia técnica y económica que deben cumplir los licitadores, el licitador seleccionado tendrá que cumplir los siguientes requisitos en cuanto a la ejecución de los servicios.

4.2 CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

En cuanto a las condiciones generales de ejecución de los servicios, el adjudicatario será responsable de los siguientes aspectos:

- Tener capacidad de trabajar con un elevado grado de autonomía y aportar la documentación que constituye el objeto del encargo con las dudas, preguntas, posibles soluciones y justificaciones que genere cada tarea, todas ellas bien indicadas y expresadas.
- Garantizar que quien desarrolle las tareas de los servicios tenga el nivel de comprensión adecuado de la lengua original y final del encargo consolidado.
- Utilizar los softwares a nivel profesional que sean necesarios para la prestación del servicio y con actualizaciones periódicas que permitan asegurar el nivel de calidad exigido.
- Adecuar sus circuitos y protocolos a los de UOC Corporate para estos tipos de servicios.
- Disponer de un entorno digital de trabajo que le permita recuperar originales, controlar los cambios y revisiones que se vayan introduciendo sobre el original, intercambiar ficheros de dudas con UOC Corporate, hacer el seguimiento de versiones cerradas y archivos definitivos, etc.
- Garantizar una comunicación y un caudal de información ágiles y que se adecuen a las necesidades de los servicios una vez la licitación sea formalizada.
- Leer detalladamente el manual de instrucciones del sistema electrónico de contratación y familiarizarse con su uso.
- Tener versatilidad y capacidad para trabajar con varias áreas de conocimiento, tener capacidad de hacer propuestas y aportar soluciones, para lo cual se necesita un nivel alto de expresión escrita.
- Trabajar con agilidad y resolver con rapidez las tareas, y cumplir en las fechas de entregas parciales y finales.
- Dominar las soluciones tecnológicas y los conocimientos siguientes:
 - Herramientas ofimáticas básicas (Microsoft Office y Google).
 - Herramientas de revisión de Acrobat.
 - Capacidad de comunicación y de expresión oral y escrita en español y catalán.
 - Conocimiento de los signos de corrección orto tipográfica, la nomenclatura, las marcas de edición estándares.

Plazo de entrega de los servicios solicitados: Los plazos se expresan en número de palabras del original, por persona y día. Estos plazos incluyen la gestión y coordinación de los pedidos.

		Revisión	Traducción
1ª entrega parcial	24 horas hábiles	Hasta 2.000 palabras	Hasta 1.000 palabras
2ª entrega parcial y siguientes	Segundo día y siguientes de un mismo encargo	Hasta 4.000 palabras	Hasta 2.000 palabras

Es decir, en el supuesto de un servicio de revisión de 10.000 palabras, se debería realizar una entrega parcial de 2.000 palabras las 24 horas siguientes, otra entrega parcial de 4.000 al segundo día, y la entrega final al tercer día.

4.3 CONDICIONES TÉCNICAS DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

El adjudicatario deberá garantizar que las personas que prestan los diferentes servicios contemplados en este pliego, darán cumplimiento a una serie de condiciones:

- Condiciones técnicas generales de ejecución para el servicio de tratamiento lingüístico y/o traducción (especificadas en el apartado 3.3)
- Condiciones técnicas específicas de ejecución por parte de los profesionales lingüísticos (especificadas en el apartado 3.4)

4.4 MEDIOS TÉCNICOS A ADSCRIBIR PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los proveedores homologados que resulten adjudicatarios de los contratos derivados deberán aportar los equipos informáticos, el programario y medios de contacto necesarios para la correcta prestación del servicio correspondiente.

4.5 MODELO DE RELACIÓN

El modelo de relación debe ser eficiente y eficaz. El tiempo de respuesta será el mínimo posible y siempre menos de cuatro (4) horas durante el horario normal del servicio. Los canales propuestos deben adaptarse a las necesidades del servicio y, sobre todo, a la necesidad de tener una comunicación fluida con las partes implicadas de UOC Corporate.

5. GARANTÍA

Las tareas objeto del contrato tienen una garantía con una duración mínima de seis (6) meses a partir del momento en el que la solución entra en fase de producción. Durante este período, la empresa adjudicataria se compromete a resolver satisfactoriamente todas las incidencias detectadas en los entregables que le son imputables por acción o por omisión sin coste para la UOC.

Los productos entregados como consecuencia de la corrección de errores deben realizarse de conformidad con este pliego y, por tanto, tienen un nuevo período de garantía.

La detección de estos errores u omisiones en los requisitos durante el período de garantía anula cualquier acreditación hecha en las entregas afectadas.

6. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los licitadores y adjudicatarios ceden en exclusiva a la UOC la titularidad de todos los derechos patrimoniales de explotación sobre los contenidos, recursos y materiales que se hayan generado como

resultado de la participación en el proceso de homologación y, en su caso, de la ejecución de los servicios eventualmente contratados, así como sobre la documentación preparatoria de los mismos, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, código fuente, código objeto, elementos textuales, gráficos, audiovisuales, documentos, informes, datos, diagramas, pruebas, esquemas, documentación de análisis, documentación técnica, documentación de planificación, manuales de uso y materiales de soporte.

La cesión comprende los derechos de uso, de reproducción, de distribución, de transformación y de comunicación pública (incluida la puesta a disposición), para su explotación y comercialización, en todo o en parte, en cualquier idioma, sin limitación geográfica, en todos los formatos y modalidades de explotación conocidos, durante el plazo máximo legal de protección de las obras y los contenidos establecidos por la legislación aplicable.